



DECRETO N° 776-
AUTORIZA HORAS EXTRAORDINARIAS
MES DE ENERO DE 2019
QUILLON, 15 FEB 2019

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 236 de fecha 19 de Marzo que aprueba Reglamento de Trabajo Extraordinarios.
2. Decreto Alcaldicio N° 4.788 de fecha 14 de diciembre de 2018, que autoriza horas extraordinarias mes de diciembre de 2018;
3. Artículo 63 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo.
4. La Solicitud de Trabajo Extraordinario de: Turismo y Maquinaria Municipal.
5. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
6. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega atribuciones con facultad de firma a directivos que indica;
7. Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08.05.2018 que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018.
8. Decreto Alcaldicio N°4.840 de fecha 17.12.2018, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
9. Sentencia de Proclamación de Alcalde N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal electoral de la Región del BioBio.
10. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.-REGULARIZASE Y AUTORIZASE por necesidades del servicio las horas extraordinarias de la funcionaria que se indica en la siguiente tabla, realizadas durante el mes de enero de 2019, debidamente autorizada por el Administrador Municipal.

DIRECCION	Nº FUNCIONARIOS	TOTAL HORAS 25%	TOTAL HORAS 50%	DESCANSO COMPLEMENTARIO	RECARGO EN REMUNERACIONES
MAQUINARIA	CANTALICIO FIGUERO VILLA	03	12		X
TURISMO	PEDRO ARRIAGADA SANDOVAL	07	0		X

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

GVN/psc.

DISTRIBUCION :

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL